



La corporación municipal acuerda aprobar los siguientes puntos.

La colaboración para la construcción de dos (2) tumulos frente a las instalaciones del centro de salud Miguel A. Zuniga aldea ojo de agua na petición presentada por la Sra. Franco Banega solicitando la esquina del Muro municipal para ampliar la estructura para la entrada de vehículos se deniega la petición.

- 2 Denegan la petición de la Sra. Vilma Rosario Franco Banega para que la corporación municipal otorgue la servidumbre aérea de los Reostatos que se salen de la pared de su casa de habitación transgrediendo el límite que no le corresponde en consecuencia se instruye a su demolición para que vuelva a su estado natural
- 3º Referentes a la petición del enchapado del embaulado municipal en la parte interna se le autoriza únicamente un pulido o fino de cemento de 2 centímetros de grosor y se de cumplimiento a lo ya establecido y ordenado por el Departamento municipal de Justicia
- 4º la autorización para la construcción de un muro a la par de un muro que está a la calle; pero dentro de su propiedad queda pendiente de inspección.